



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 97

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 5

celebrada el martes 7 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA:

	Página
Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Número de expediente 121/000009.)	2
— De la señora subsecretaria de Cultura (Carrión Martín). A petición de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000151), Socialista (número de expediente 212/000174) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000288) ...	2

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, damos la bienvenida a la señora subsecretaria de Cultura. Es un placer tenerla otra vez entre nosotros, señora Carrión, para contestar a las preguntas que le formulen los distintos grupos parlamentarios sobre estos Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2009. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, damos la palabra, en primer lugar, a la señora Surroca, portavoz del Grupo de Convergència i Unió. Señora Surroca, tiene la palabra.

La señora **SURROCA I COMAS**: En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer la comparecencia de la subsecretaria para darnos explicaciones acerca de los Presupuestos Generales del Estado en nuestro ámbito, en el de la cultura. Mi intervención va a ser muy breve, porque básicamente lo que quiero es dirigirle unas cuantas preguntas muy concretas y en ellas me voy a centrar dejando a un lado valoraciones de otra índole como, por ejemplo, nuestra concepción respecto al Ministerio de Cultura, porque ya es bien conocida por todos ustedes.

Me gustaría que nos diera una valoración global del importe del presupuesto del Ministerio de Cultura, porque destinar 1.226 millones de euros a una política como la de la cultura, que además cuenta con un ministerio, creemos que no es mucho. Dado que el presupuesto globalmente aumenta solo un 0,5 por ciento o disminuye un 1,4 por ciento, si únicamente tenemos en cuenta las operaciones no financieras, debemos concluir que en estos presupuestos, desgraciadamente, la cultura no es muy importante.

Paso a los temas concretos que le he anunciado. En primer lugar me referiré a la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas. En junio del año pasado se aprobó esta ley, como ustedes saben uno de los proyectos más relevantes del Ministerio de Cultura en la pasada legislatura. En los presupuestos para 2009 observamos que el programa bibliotecas crece un 0,8 por ciento y el presupuesto del programa promoción del libro y publicaciones culturales, dotado con solo 15 millones de euros, disminuye respecto al año anterior un 11,6 por ciento. Por tanto, mi pregunta sería ¿cuál es el reflejo presupuestario de la nueva Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas en estos presupuestos?

En cuanto a la Ley del Cine, constatamos positivamente que el Fondo de protección a la cinematografía está dotado con 88 millones de euros, de los que 11,5 se dotan a través de las comunidades autónomas. Además, el programa de cinematografía experimenta un crecimiento del 14,9 por ciento, con mucho el mayor crecimiento de entre los diferentes programas de cultura. Nos alegramos por ello, porque además últimamente gente

del sector del cine se ha puesto en contacto con nosotros y nos ha mostrado su preocupación en relación con la piratería y las descargas de películas por Internet. Por tanto, celebramos este apoyo al sector del cine.

Voy a entrar en otra cuestión, que es la de la cultura en lenguas cooficiales diferentes del castellano. No hemos hallado un planteamiento explicativo respecto a la participación de las lenguas cooficiales diferentes del castellano en las políticas de cultura. Nuestra pregunta sería ¿podría detallar el peso y las partidas específicas destinadas a la promoción de la cultura en dichas lenguas cooficiales, sea a través de la promoción del libro, sea a través de la promoción y cooperación cultural? Asimismo ¿podría detallarnos el peso de la promoción de la cultura catalana en el marco del Instituto Cervantes?

Todas estas son las cuestiones por las que hemos pedido su comparecencia a fecha de hoy. Nos gustaría que nos concretara cuál es la situación en esos ámbitos.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Lasalle.

El señor **LASALLE RUIZ**: En primer lugar, quiero agradecer a la señora subsecretaria su disponibilidad y la que seguro será una exposición detallada de cifras y planteamientos de fondo del departamento ministerial al que está adscrita. Quisiera comenzar con una consideración general. Ya sé que de acuerdo con el real decreto de la estructura del Ministerio de Cultura es usted quien gestiona el presupuesto de cada una de las direcciones generales, así como de todos los organismos autónomos que dependen directamente de su subsecretaría. Legalmente las cosas son así y de hecho no es habitual que comparezcan directores generales que no gestionan presupuestos. Sí es verdad que lo hace Muface o la Seguridad Social, aunque, como usted explicaba en su comparecencia del año pasado, esto se explica por el peso económico-financiero que tienen esas entidades. Sin embargo, ¿no cabría introducir en esta materia cultural una excepción añadida, a la vista de la relevancia promocional que atribuye a la cultura nuestra propia Constitución, concretamente el artículo 9.2, cuando dice que se encomienda a los poderes públicos remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social? Le digo esto porque si este aspecto promocional siempre es importante, más debe serlo en tiempos de crisis económica e incertidumbre social, cuando la participación ciudadana debe ser puesta en valor de forma proactiva a través de todas sus instituciones. Por eso le pregunto ¿no le parece que sería bueno ampliar la horquilla de comparecientes a todos los directores generales dependientes del Ministerio del Cultura para darle a esta la relevancia cualitativa que constitucionalmente le corresponde? Se lo digo porque el año pasado usted se hacía eco de la petición pública que le hizo sobre este asunto la entonces portavoz del grupo parlamentario, la señora Rodríguez-Sal-

mones, y usted, con suma cordialidad, le respondió que se lo transmitiría al ministro y que lo tendría en cuenta para la siguiente legislatura. Seguro que usted vuelve a ser tan amable conmigo como lo fue el año pasado con la señora Salmones. Sin embargo, ¿no podríamos ser un poco más proactivos en cuanto a las formalidades de información presupuestaria? Le aseguro que ganaríamos mucho y perderíamos muy poco, tan solo unos minutos más de nuestro tiempo.

Bien, señora subsecretaria, relacionado ya con la consideración general que acabo de hacerle, me gustaría ir al meollo de mi intervención. Comparto con usted el planteamiento de fondo, que seguro que dibujará a la hora de explicar el contenido de nuestros presupuestos y que es un planteamiento de fondo de austeridad. Es curioso que el Ministerio de Cultura tenga que ser especialmente quien dé ejemplo en esta materia, cuando ya era la cenicienta departamental del Gobierno en los presupuestos del año pasado. ¿No le parece que esto es así? Se lo digo porque en los presupuestos generales de 2008 la política cultural estaba a la cola, representando el 0,4 por ciento, 1.220 millones, estando por debajo tan solo la política de comercio, turismo y pymes, con el 0,4 por ciento también, pero con 1.195 millones de euros. Ahora, en los presupuestos generales de 2009 sí que es la última. Representa de nuevo el 0,4 por ciento del gasto total en los presupuestos. Se ha incrementado tan solo en 26 millones, subiendo un 0,5 por ciento más o, lo que es lo mismo, decreciendo en términos reales, ya que está por debajo de la subida del IPC consolidado. De hecho se trata de la política de gasto social que menos crece, solo por debajo de fomento del empleo. La media de crecimiento de las políticas de gasto social es de un 9,5 por ciento, creciendo incluso en el caso de Cultura por debajo de la media de las políticas de gasto, que se sitúan en el 4,9 por ciento.

¿Por qué le digo todo esto? Porque me gustaría que le transmitiera al señor ministro nuestra preocupación por la radiografía presupuestaria que muestra su cada vez más mermado departamento. Durante su comparecencia del pasado 17 de junio trató de tranquilizarnos al señor Esteban y a mí cuando le advertimos que teníamos serias dudas sobre la viabilidad de muchos de los proyectos que nos anunciaba, a la vista de la situación de crisis que según nosotros se avecinaba. Es cierto que ustedes entonces estaban en la negación de la crisis e incluso exhibían un evidente optimismo acerca de sus efectos sobre la economía española. Es más, el señor ministro mostró un optimismo exultante al respecto. Nos dijo entonces, y cito literalmente: En todas las ocasiones he dicho que para las buenas ideas siempre hay dinero, pero para las malas ideas nunca hay dinero, y para la carencia de ideas, carencias de dinero. Este ministerio y este ministro tienen buenas ideas y buscarán los medios para llevarlas a cabo, entre otras cosas en los propios presupuestos del ministerio. Yo aplaudí la batería de iniciativas programadas por el ministerio para esta legislatura, de hecho felicité las buenas ideas mostradas por

don César Antonio Molina en lo relativo a las infraestructuras culturales que entonces nos anunció, pero a la vista de los hechos presupuestarios mi pregunta es evidente. ¿Las buenas ideas siguen siendo buenas, pero se acabó el dinero o se acabaron los medios para llevarlas a cabo? ¿No nos había dicho que este ministerio y este ministro tienen buenas ideas y que buscarán los medios para llevarlas a cabo, entre otros —reiteraban— los propios presupuestos del ministerio?

Pues bien, para la lucha contra la piratería, de la que tanto se habló en esa comparecencia, se reducen las inversiones, que ahora gestiona la nueva Dirección General de Política e Industrias Culturales. ¿Por qué se pasa de una inversión de 4,4 millones de euros, que estaban en el servicio de la Secretaría General Técnica, a un montante global de tan solo 2 millones que gestiona ahora esta dirección de nueva creación? Relacionado con esto, ¿por qué se han reducido las partidas para el Plan integral del Gobierno para la disminución y eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual, que fue aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de abril de 2005, para el año 2009? ¿No había insistido el señor ministro en la comparecencia que antes he mencionado en que él hacía de la defensa de los derechos de autor y de la propiedad de los intelectuales un asunto central de la política de su ministerio? Es más, ¿por qué se pospone la constitución de la comisión mediadora y arbitral de la propiedad intelectual un año más, hasta 2009? El programa de la nueva Dirección General de Política e Industrias Culturales está dotado con 29 millones de euros. ¿Por qué? Se lo pregunto porque el ministro Molina también insistió en que esta era una cuestión de capital importancia para su ministerio, cuestión que comparto al cien por cien. Si las industrias culturales representan el 5 por ciento de nuestro PIB y emplean a más de un millón de españoles, ¿no es ridícula esta cuantía? Se lo digo porque el Ministerio de Industria experimenta un incremento del 22,9 por ciento del año 2008 al 2009 y pasa a representar del 0,7 al 0,9 por ciento del gasto total de los presupuestos. ¿Qué ha pasado entonces? ¿Que la Dirección General de Política e Industrias Culturales es una dirección general de segunda o de tercera categoría? ¿No será que el señor Sebastián se ha salido con la suya y gestiona el conjunto de la política industrial incluyendo las industrias culturales?

Por otro lado, de los 29 millones de euros que gestiona la citada dirección general 22 corresponden al capítulo 8, a préstamos, contribuyendo así a la generación de déficit. ¿Le parece idónea esta estrategia? Un hecho a destacar y que merecería una explicación es por qué se dota con 10,5 millones de euros a través de transferencias corrientes a las comunidades autónomas para el establecimiento de ayudas a créditos a transferir mediante convenios a los organismos competentes de las comunidades autónomas con lengua propia distinta del castellano para fomentar la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en

lenguas cooficiales y en detrimento por tanto del resto de las comunidades autónomas. Es cierto que deben protegerse las otras lenguas españolas distintas al castellano, pero ¿no cree que en el marco de austeridad presupuestaria que vivimos y habida cuenta de los problemas que sufre la industria cinematográfica en lengua castellana, incrementar 8 millones de euros esta partida no es un esfuerzo presupuestario demasiado significativo? Y digo esto porque se dota la cantidad antes mencionada y sin embargo no se establece dotación para la futura Agencia de las Artes Escénicas y de la Música, incumpliendo la Ley de Agencias Estatales que preveía por cierto su constitución para antes del pasado verano.

En esta misma línea argumental y habida cuenta del debate interno ante la opinión pública a raíz de la necesidad de proteger nuestro patrimonio subacuático, ¿cree que se logra este objetivo destinándole 800.000 euros? Es cierto que el primer año del proyecto de protección, o sea el año pasado, recibió 390.000 euros, pero, ¿le parece que es una cifra digna de consideración la aportada este año? Se lo digo porque no sabemos cuál es la cuantía de la minuta que se lleva la firma de abogados que defiende nuestros intereses en el asunto Odyssey. ¿Podría informarnos del importe de los honorarios y gastos procesales que asume la defensa de los intereses del Reino de España en el pleito que se sigue en los Estados Unidos?

En relación con este asunto, me parece preocupante también la reducción presupuestaria que se aprecia en los programas de inversión relativos a la protección del patrimonio histórico y de restauración y conservación de nuestro patrimonio cultural. La reducción es significativa, un 19 por ciento en la conservación y restauración de nuestros bienes culturales y un 8 por ciento en la protección de nuestro patrimonio histórico. ¿Por qué se trata de este modo una actividad de nuestra política cultural que es básica y cuya desatención genera un perjuicio irreparable para el conjunto de los intereses generales? Lo mismo sucede con nuestros museos, cuyos programas experimentan una reducción del 4,6 por ciento, y con la promoción del libro y de las publicaciones culturales, un 11,6. ¿Acaso es justificable que en un escenario de austeridad presupuestaria tengan que soportarlo dos ámbitos programáticos de tanta repercusión social para el fomento de la cultura como son estos?

Voy terminando, aunque no me resisto a adjuntarle un listado detallado de preguntas que le entregaré al finalizar su comparecencia para que sean contestadas por escrito. Ahora me limitaré a formular selectivamente algunas para que consten en el «Diario de Sesiones» y si es posible que responda durante su intervención. ¿Por qué se reducen las cantidades de transferencias corrientes en el programa 332.B de bibliotecas para la preservación del patrimonio digital en 350.000 euros a comunidades autónomas y de 100.000 euros a familias? ¿Por qué se han reducido las exposiciones de pequeño y mediano formato del Museo del Prado, de acuerdo con los indicadores del programa 333.A? ¿Cuál es la ejecución

prevista de 2008 para el Plan Nacional de Auditorios? ¿Puede detallar las dotaciones para la Fundación Teatro Real, a la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana y la Fundación Gran Teatre del Liceu? El ministro de cultura, en su comparecencia antes mencionada, decía que dedicarían un esfuerzo preferente a fomentar la presencia en el exterior de las grandes instituciones culturales adscritas al Ministerio de Cultura, complementando de este modo la labor que ya desarrolla en el exterior junto al resto de los agentes públicos implicados en esta tarea. ¿Qué partida presupuestaria se destina a este esfuerzo? ¿Cuál es el grado de ejecución del presupuesto del Auditorio Nacional desde 2005 hasta la actualidad y cuál es la dotación para el Auditorio Nacional, desglosando por favor las partidas de su presupuesto para 2009 y la variación en relación con el ejercicio 2008?

Mención aparte me merece el detalle de las inversiones de las empresas públicas que generan fondos del uno por ciento cultural de 2004 a 2008 —está escrito en la pregunta 25 del formulario—, así como el balance y la dotación anual de inversiones desde 2004 hasta 2008 del uno por ciento cultural. Ya sé, señora subsecretaria, que existe una comisión interministerial que se encarga de analizar estos proyectos, pero usted afirmó aquí hace un año lo siguiente: Es verdad que hay que hacer un mejor seguimiento de los proyectos del uno por ciento cultural. De hecho anuncio que he quedado ya con la subsecretaria de Fomento para que establezcamos un sistema conjunto que nos permita una evaluación mejor y un seguimiento mejor también. Un año después, ¿puede informar a esta Comisión de ese encuentro y de sus resultados?

Por último no me resisto tampoco a hacerle mención a todas las preguntas que este diputado ha planteado a su ministerio y cuyo plazo de respuesta finalizaba el 24 de septiembre. Las adjuntaré también a la Mesa para que se las remita y si es posible me las pueda responder por escrito en el plazo indicado. Le agradezco enormemente su disposición y espero atento a su respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Simancas, es su turno. Tiene la palabra.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Señora subsecretaria, muchísimas gracias por su comparecencia ante esta Comisión de Cultura para dar debida cuenta del proyecto de Presupuestos Generales del Estado que nos presenta el Gobierno. Gracias, insisto, por su comparecencia, que es la única que se ha solicitado, porque no se ha solicitado ninguna otra comparecencia del Ministerio de Cultura ante esta Comisión; al menos esa es la información de que disponemos los miembros de la Mesa y los portavoces de la Comisión de Cultura. Gracias, señora subsecretaria. Felicidades por el proyecto que nos ha presentado. En las etapas de crisis la función cultura suele ser una de las primeras en ser sacrificada en las cuentas públicas. En estos presupuestos no ha sido así; la función de promover la cultura se va a ejercer en

el año 2009 a partir de estos Presupuestos Generales del Estado con las debidas garantías.

Estos son unos presupuestos, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, suficientes y eficaces, suficientes porque el presupuesto consolidado en materia cultural crece medio punto. En una etapa de dificultad económica y de ajuste presupuestario, que el presupuesto de cultura crezca medio punto es una buena noticia. Estos presupuestos no van a dar para dispendios pero tampoco van a obligar a hacer renunciaciones. Ha habido otras administraciones públicas en este país que han llegado a conclusiones distintas. Por ejemplo en esta ciudad el Ayuntamiento de la capital, regido por el Partido Popular, ha llegado a la conclusión de que no puede llevar a cabo las infraestructuras ni sociales, ni deportivas, ni culturales que tenía previstas porque no le da el dinero. La deuda ha sido asfixiante. En el caso de los Presupuestos Generales del Estado la austeridad no da para hacer renuncia alguna. Todos los planes establecidos ante esta Comisión de Cultura por parte del Ministerio de Cultura se van a llevar a cabo porque el presupuesto lo ampara, las renunciaciones quedan para otras administraciones. Se van a cumplir todos los compromisos y nosotros nos felicitamos.

Me gustaría saber, no obstante, si la subsecretaria del Ministerio de Cultura tiene datos en torno a la propia función cultural, más allá de los datos del ministerio, porque tenemos entendido que su peso relativo en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado no decrece, sino que se mantiene estable; insisto, en una etapa de dificultad económica y austeridad presupuestaria esta es una buena noticia.

Decíamos que era un presupuesto suficiente y eficaz porque introduce las modificaciones estructurales precisas para cumplir los objetivos marcados por el Gobierno en el área cultural, modificaciones cualitativas y cuantitativas en la letra y en el número de los presupuestos para cumplir los objetivos estratégicos marcados ante esta misma Comisión por el ministro. Se trataba de consolidar, reforzar y modernizar los organismos públicos del Ministerio de Cultura y este presupuesto da fe de la pertinencia de tal objetivo. Estos organismos públicos son directamente responsables del apoyo al creador y del servicio a la ciudadanía. Todos crecen en sus asignaciones presupuestarias, según los datos a los que hemos tenido acceso, desde el uno por ciento del Reina Sofía, el 12 por ciento del Instituto de Cinematografía. Sube el Inaem, sube la Biblioteca Nacional, sube el Museo del Prado, sube la Gerencia de Infraestructuras, todos los organismos públicos directamente responsables del apoyo al creador y del servicio a la ciudadanía crecen en presupuesto. Nos gustaría saber si la subsecretaria tiene datos en torno al nivel de autofinanciación de algunos de estos organismos públicos. Nos consta que algunos de ellos acuden regularmente a financiación externa. ¿Qué porcentaje de financiación externa están logrando estos organismos? ¿Cómo ayudaría, por ejemplo, al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía un nuevo

estatuto jurídico para incrementar estos recursos externos?

Un cambio fundamental que se ha expresado ante esta Comisión reiteradamente por parte de las autoridades ministeriales y que se refleja también en los presupuestos es la creación de la Dirección General de Política e Industrias Culturales. Pasamos de la subvención a la inversión. El objetivo de ganar envergadura en nuestra industria cultural, ganar en posibilidades de acceso a la financiación, en facilidad para acceder a mercados internacionales es un objetivo del Ministerio de Cultura para esta legislatura y tiene su reflejo en el ministerio. Son 22 millones de euros en activos financieros para este propósito y nos parece una cifra muy considerable, sobre todo si la comparamos con los ciento y pico mil euros que había antes. ¿Es un objetivo razonable? Sí. ¿Es una cifra suficiente? Entendemos que es muy respetable en capítulo 8. Si se trata de ayudar a la financiación de las industrias, habrá que darles el dinero a las industrias. Parece razonable que esté situado en ese capítulo. ¿Cómo se van a hacer estas convocatorias, señora subsecretaria? ¿Qué expectativas tiene el ministerio en cuanto al éxito de las mismas? Nos permitimos sugerirle que atiendan a un sector de la industria cultural especialmente sensible en estos días, la industria videográfica. Se quejan, y con razón, de las dificultades que están atravesando. ¿Qué conclusiones han obtenido del trabajo que se ha desarrollado en México D.F. en el contexto del I Congreso Iberoamericano de la Cultura? Sabemos que han hablado allí de cine. Queremos saber si hay alguna conclusión a aplicar en estos presupuestos.

Acción cultural exterior. Por lo que contemplamos en los presupuestos, entendemos que no se resiente tampoco este objetivo en el desarrollo de un presupuesto de austeridad. Sabemos que el Instituto Cervantes está frenando su política de apertura de nuevos centros. Sería razonable que se optimizaran los recursos disponibles por parte del Estado para la acción cultural exterior, una acción lo más coordinada posible. ¿El Ministerio de Cultura tiene algún plan al respecto? Celebramos que no se haya interrumpido el ritmo de generación de nuevas infraestructuras culturales. Como diputado madrileño tengo que agradecer el esfuerzo que desarrolla el Gobierno de España para la creación del Centro Nacional de las Artes Visuales, el Centro de Moda y Diseño, la remodelación del Salón de Reinos, antiguo Museo del Ejército, para albergar nuevas salas de exposiciones del Museo del Prado, la rehabilitación del Teatro de la Comedia y el Fondo Filmográfico. Señora subsecretaria ¿por qué no aparece en los presupuestos el proyecto de la Ciudad de las Artes Escénicas y de la Música? Entendemos que el ministerio tiene prevista una financiación externa. No sé si cabría alguna posibilidad para que figurara de una manera u otra. El Museo de Colecciones Reales es una infraestructura cultural, pero no la va a desarrollar el Ministerio de Cultura. Probablemente será Patrimonio Nacional. ¿Tiene noticia la señora subsecretaria al respecto en relación a dinero y plazos?

Una última cuestión. Sabemos que el ministerio está empeñado en esta legislatura en mejorar la eficiencia del gasto cultural. De hecho, se ha creado una subdirección general económico-financiera en la subsecretaría que usted dirige. Hay un tópico que dice que el dinero que se gasta en cultura no es un dinero que se gaste de una manera absolutamente rigurosa. Entendemos que es compatible la flexibilidad que exige el gasto cultural con el debido rigor para todas las cuentas públicas. ¿Cómo está aplicando el Ministerio de Cultura las recomendaciones del Tribunal de Cuentas tras la auditoría del año 2004? ¿Cómo se refleja en estos Presupuestos Generales del Estado la función de defensa de la propiedad intelectual y la lucha contra la piratería? Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que fortalecer las industrias culturales es coadyuvar a la protección de la propiedad intelectual. También entendemos que hay que dar el tiempo preciso a las comisiones antipiratería para que lleven a cabo las negociaciones precisas. Si en toda Europa no se ha llegado a un acuerdo entre las empresas tecnológicas y las empresas de contenidos, meterles prisas a los negociantes no deja de ser un planteamiento un tanto ingenuo. Me gustaría saber también a mí, una vez lo ha planteado el Partido Popular, cuál es la posición del Ministerio de Cultura al respecto.

Sabemos que ha habido una reestructuración en el gasto relativo a la protección del patrimonio histórico. Queríamos que la señora subsecretaria nos confirmara lo siguiente. Según hemos podido observar, no ha habido ni un solo gasto previsto con relación a la protección del patrimonio histórico que tenga validez y que esté justificado que se haya suprimido. Todo lo que se ha suprimido, según hemos podido comprobar, son proyectos finalizados o proyectos inviables. Nos gustaría que la señora subsecretaria confirmara nuestra visión. El director del Inaem, en su comparecencia hace unos días ante esta Comisión, nos dijo textualmente que tenía entre sus planes la descentralización de la acción cultural mediante el fortalecimiento de las redes de distribución artística. Se trataba, según entendimos, de intentar dar contenido suficiente a tanto contenedor cultural como hemos generado durante los últimos años, a través de una maximización de la programación que se impulsa desde el Ministerio de Cultura. ¿Este esfuerzo descentralizador tiene cobertura en los Presupuestos Generales del Estado? Nosotros entendemos que sí, pero nos gustaría que nos lo confirmara la señora subsecretaria. En definitiva, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, presupuestos suficientes y eficaces por los que el Gobierno merece nuestra felicitación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, antes de cederle la palabra, contestaré al señor Tardà, que se ha acercado a esta Mesa a preguntar si podría intervenir, puesto que no ha solicitado esta comparecencia. Le diré, señor Tardà, que primero daremos la palabra a la señora subsecretaria para que conteste a los distintos portavoces que sí han solicitado la comparecencia y en el segundo turno puede intervenir. Si tiene

paciencia y espera un poco, podrá hablar. Tiene la palabra, señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Muchas gracias a todos los grupos. Es la primera vez que comparezco en esta legislatura para hablar de los presupuestos. Ya lo hice en la pasada legislatura, pero en aquella ocasión el equipo del ministro Molina llegó en un momento en el que el presupuesto estaba prácticamente ultimado y solo pudimos efectuar determinadas correcciones para garantizar la viabilidad económico-financiera de la Ley del Cine. En ese sentido, este presupuesto es más nuestro, no solo porque sea una legislatura nueva, sino porque es el primer presupuesto que elabora el Ministerio de Cultura ya con el ministro César Antonio Molina.

Algunas de las cuestiones han sido contestadas casi entre sí por los distintos portavoces. Al portavoz del Grupo Popular le parecía poco; a la portavoz de Convergència le parecía no mucho pero sí venía a poner en cuestión la existencia del Ministerio de Cultura y de su presupuesto. Sobre esta cuestión querría decirle una cosa. La división por funciones a veces no resulta significativa. Hay funciones que son gestionadas por varios ministerios. Nosotros tenemos la ventaja presupuestaria de que tenemos una función propia que es gestionada prácticamente en exclusiva, con alguna salvedad en la que intervienen dos funciones como podría ser el Instituto Cervantes, que no depende de nuestro ministerio sino del Ministerio de Asuntos Exteriores. Si fuéramos al reparto por ministerios, el Ministerio de Cultura no es precisamente el que menos presupuesto tiene, pero no me toca a mí comparecer para hablar sobre el presupuesto de los demás ni sobre el ranquin, porque además pienso que lo importante es que el presupuesto sea suficiente para alcanzar los objetivos a los que el Gobierno y el ministro se han comprometido. En este sentido tiene razón la portavoz del Grupo de Convergència i Unió. Si las comunidades autónomas no tuviesen competencia en materia de Cultura ni la tuviesen tampoco —como la tienen dentro de su ámbito— las corporaciones locales, probablemente habría que multiplicar por diez o por veinte el presupuesto del Ministerio de Cultura. Por tanto, el presupuesto es el que corresponde a un ministerio que se dedica a cooperar y a concurrir con las comunidades autónomas, como dice el artículo 149.1 de la Constitución, y que por otra parte se reserva la titularidad y en algún caso la gestión de aquellas instituciones que por su singularidad, su transversalidad, por su interés o por su proyección internacional debe reservarse el Estado. Por tanto, no voy a entrar en esa discusión de si es poco o mucho. A nosotros nos parece que es el presupuesto necesario.

Habría que dar algún dato más, porque además tiene que ver —lo traía preparado— con la discusión de si es poco o mucho. Del presupuesto del departamento, que hemos visto que crecía un 0,57 por ciento, el Ministerio de Cultura dedica a sus organismos autónomos, Inaem, Prado, Reina Sofía, Biblioteca Nacional, Instituto de

Cinematografía y Gerencia de Infraestructuras, en términos de presupuestos consolidados —son 923 el total sobre estos 1.226 que es el presupuesto no consolidado—, nada más y nada menos que 607,18. En estas grandes instituciones culturales del Estado nos corresponde la titularidad y la gestión. Por tanto, el presupuesto de las direcciones generales del departamento, si se quiere ver así, es todavía mucho más pequeño. Dedicamos el dinero que tenemos a las instituciones que gestionan el servicio de cultura a los ciudadanos.

Todos los organismos —y habría que ver la composición por servicios— van a experimentar un crecimiento muy superior a lo que experimentan las direcciones generales del departamento y en este sentido es importante ver algunos datos porque los recursos están localizados donde tienen que estar. El Instituto de Cinematografía va a contar con 120 millones, 12,3 millones más que en 2008, que es un 11,44 por ciento más. Si se compara con ese 0,47 se verá la diferencia. Abordo en este punto la cuestión de los dos fondos. La ley llevaba una memoria económica que prevé un crecimiento en unos años hasta 100 millones. Lo que correspondía en el fondo general, que hemos respetado pese a la situación de especial austeridad, son 3 millones, y si el fondo de las lenguas crece más es porque, si no recuerdo mal —porque lo estoy citando de memoria— el artículo 29 de la Ley del Cine establece la metodología para calcular el Fondo de protección de las lenguas cooficiales en la cinematografía. Como se aplica lo que cada comunidad autónoma ha invertido el año anterior en lengua propia, teniendo en cuenta la inversión que han realizado todas las comunidades autónomas que tienen lengua propia en el año 2007 nos salía que ese fondo tenía que crecer 8 millones. Como nos gusta cumplir las leyes que el Parlamento aprueba, hemos preferido recortar en otra parte y preservar en su totalidad los compromisos y las obligaciones que derivaban de la Ley del Cine. Por tanto, el ICAA crece un 11,44 por ciento. El Museo Nacional del Prado tiene 46,17 millones de euros y crecerá un 3,68, también por encima de la media del departamento. Este incremento resultaba consecuente también con el hecho de que se ha inaugurado la ampliación y por tanto hay que mantener el gasto corriente y las exposiciones en esta parte nueva del museo, y también se han ampliado los servicios a los ciudadanos. Preguntaba el portavoz del Grupo Socialista sobre ello. Es verdad que la aportación del ministerio ha disminuido este año 1.700.000. Ojalá en unos años pudiera disminuir mucho la transferencia tanto corriente como de capital de todos los organismos porque esto querría decir que se están autofinanciando. Solamente en entradas al museo, en tasas y precios públicos, el Museo del Prado ha subido este año un 12 por ciento, y el Reina Sofía un 3 por ciento. Por tanto, vamos en esa línea y nos gustaría que en un futuro fuera la agencia la que encarrilara también los presupuestos de otros organismos que también tienen actividad artística como el Inaem. El Inaem, por el que me preguntaban varios portavoces, va a crecer un 2,4 por ciento, es decir,

también por encima de la media del departamento y muchos más de lo que son las direcciones generales que no tienen personalidad jurídica propia. Va a tener una dotación de 170,99 millones de euros para este año. Ese dinero se va a dedicar básicamente a unas cuantas cosas. Lo de la redistribución de redes, aunque se puede empezar a hacer, va ligado al tema de la agencia. Esta semana —y si no, será la siguiente— se remitirá al Ministerio de Administraciones Públicas un borrador de la agencia que decayó la legislatura anterior y que con las correcciones oportunas se ha vuelto a elaborar. Son los ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, y no el de Cultura, los que en su momento tendrán que decidir si esa agencia es viable y cuál es el presupuesto que le correspondería tener. Es verdad que en el actual escenario económico no es previsible que, derivado de la creación de las agencias que tiene previstas el Ministerio de Cultura ni de cualquier otra agencia se produzcan incrementos del gasto público, porque lo que no pueden ser las agencias son un instrumento de generación de gasto público adicional, sino un instrumento cuyo régimen jurídico permite gestionar mejor lo que tienes y sobre todo gestionar mejor los ingresos que tiene ese organismo. Por tanto, esto de la agencia está encarrilado y de las conversaciones con los responsables, Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y Secretaría de Estado de la Administración Pública, es de donde se podrá prever si hay algún incremento presupuestario que evidentemente este año no habría dónde ponerlo porque la agencia no existe. En todo caso, si hubiese agencia este año, no habría ningún problema en las correspondientes transferencias para pasárselas porque va a tener presupuesto.

Termino con el Centro de las Artes Escénicas y de la Música. Esto era un compromiso que de alguna forma compartían el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Había dificultades para comprar el teatro Emperador en León, que era en principio el sitio donde las tres administraciones estábamos de acuerdo en que iba a ir este centro, y finalmente el Ministerio de Justicia, con cargo a sus presupuestos de la gerencia de Infraestructuras, ha sido el que, con el conocimiento del consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, ha comprado este edificio. El proyecto de rehabilitación corresponde básicamente al Ministerio de Vivienda, aunque en el presupuesto de la gerencia de Infraestructuras hay 1,5 millones por si tenemos el proyecto pronto, que se pudiera empezar con la licitación de las obras. Por otra parte, en el presupuesto del Inaem en el capítulo 4 de transferencias corrientes, hay 1,5 millones destinados también para que si este centro se crea —que está previsto que se cree este mismo año—, se puedan iniciar los trabajos relativos al proyecto artístico de artes escénicas y de músicas históricas. Finalmente el resto —estoy citando las cantidades importantes— va a ir destinado a la reforma del Teatro de la Comedia, una vez que por fin parece que el Ayuntamiento de Madrid nos va a dar la correspondiente licencia de

obras. Como el Inaem es un organismo autónomo, esta infraestructura va en su presupuesto propio.

La Biblioteca Nacional crece un 2,09, es decir, por encima del presupuesto, y el Museo de arte Reina Sofía crece en menor proporción, un 0,82 por ciento más que en 2008. Es verdad que el Reina Sofía tenía un margen, que ha sido el canon que se abonó con la exposición de Picasso, que era de 3,5 millones, y por tanto en términos reales, una vez que se ha consolidado este crédito en su crecimiento, sería mucho mayor.

En el tema de la gerencia, aquí sí se produce una práctica congelación, es un pequeño recorte del 0,43 por ciento para situar el presupuesto de las grandes obras del departamento en 158,17 millones de pesetas. Es más que suficiente, porque de obras que hemos ejecutado, que hemos terminado y que creo que SS.SS. conocen perfectamente, como puede ser el Casón del Buen Retiro, el Archivo de Asturias o el Museo Arqua de Cartagena, hemos liberado 22,41 millones de euros. Por tanto, adjudicando esos créditos a las obras nuevas que había comprometido el ministro, creo que incluso hasta nos sobrará un poquito por si alguna obra fuera a un ritmo más rápido, hasta podríamos hacer frente a esa mejora en el ritmo de la construcción.

Es verdad, y lo ha dicho el portavoz del PP, que la austeridad es una nota de este presupuesto pero también es verdad lo que dijo el ministro, y es que todos los compromisos importantes van a verse cumplidos en la presente legislatura. Voy a citar unos cuantos. Es decir, pese a la congelación del gasto corriente, que cae un poquito, se va a garantizar la puesta en funcionamiento del Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena; si SS.SS. tienen la curiosidad, si van a la partida de seguridad y limpieza verán que crece, pues esto es debido al funcionamiento de este nuevo museo. Asimismo, está garantizado, ya que me han preguntado también los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, con 2,6 millones de euros el desarrollo del programa exterior que va a desarrollar la Dirección General de Política e Industrias Culturales, y nos vamos a centrar en algunas cosas, por ejemplo, en la celebración del II Congreso de Cultura Iberoamericana, que sucederá al de México, en el que las conclusiones, que no son las nuestras, que son las de los sectores implicados —de hecho el ministerio no ha participado más que en una mesa de debate—, van a ser elevadas a la cumbre de presidentes, y ahí es cuando podremos tener alguna conclusión definitiva que tendríamos que trasladar en este caso al presupuesto del próximo año 2010. Está previsto, por tanto, el II congreso, que será en Brasil, en cumplimiento de los compromisos derivados de la presidencia española en el Consejo de Europa de 2009; algunas acciones preparatorias de la presidencia europea; el II Foro de la Alianza de Civilizaciones, que tendrá lugar en Turquía, y algunas actuaciones, por ejemplo, en temas de diseño y moda en el exterior, como ha sido la reciente exposición que en colaboración con el Instituto Cervantes y el ICEX he tenido la suerte de inaugurar y

misma en Estambul junto con el presidente y algunos diseñadores de la Asociación Española de Moda.

En segundo lugar, y esto es importante, vamos a destinar 423 millones de euros, que es más de la mitad del presupuesto del departamento —y esto con un crecimiento del 3,62—, por el capítulo 4 para financiar no solo nuestros propios organismos, las transferencias internas, sino también otras instituciones culturales importantísimas que hay en España en las que, con independencia de quien sea el titular, el Estado está presente y aporta fondos, como sucede, por ejemplo, con las catalanas. Se me ha preguntado por unas cuantas y voy a dar los siguientes datos: el Teatro Real va a percibir 19,1 millones de euros; el Consorcio de la Maestranza de Sevilla, 2,6; la Fundación Thyssen, 1,9; el Museo Nacional de Arte de Cataluña, 2,5; el consorcio Macba, en el que hemos entrado el año pasado después de años esperando a petición de la Generalitat y del ayuntamiento, 2 millones de euros. O algunas actuaciones que contribuyen a facilitar la actividad cultural, como las subvenciones asociadas a la carta de 10,7 millones de euros al Ayuntamiento de Barcelona; a la Fundación Palau de las Artes de la Comunidad Valenciana, 1.400.000 euros; o al Consorcio Mercat de la Flor, 1,2 millones. Figuran todas, pero yo he traído las dotaciones que me parecían más importantes. En lo que se refiere a concurrencia competitiva, están las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas, con 19,6 millones de euros. Yo también me he hecho la pregunta de por qué bajaba el programa de promoción del libro, y es porque las dotaciones importantes asociadas a la puesta en marcha de la Ley del Libro están en el programa de bibliotecas. Esto me ha hecho pensar, junto con la pregunta que se ha planteado en esta comparecencia, si en algún momento no tendremos que ir hacia un programa único, porque, efectivamente, se puede volver uno loco a veces buscando dónde está cada partida en los distintos programas presupuestarios. Pero tengan la seguridad SS.SS. de que este programa, que es cofinanciado con las comunidades autónomas, que ponen el 50 y nosotros el otro 50 y que se hace mediante convenio, va a estar garantizado con 19,6 millones de euros; el de revistas, con 1,6 millones y otros como la difusión de bienes declarados patrimonio mundial, 2,5 millones, etcétera.

En cuanto a las obras, también vamos a cumplir todas las que dijo el ministro, haciendo economía, porque no está el tema como para que despilfarremos. Están garantizados el Centro Nacional de las Artes Audiovisuales, que es el que va a ir en la antigua Tabacalera en Madrid; la reforma y rehabilitación de la sede en la plaza de los Bandos del Centro de la Memoria Histórica en Salamanca; la reforma del Salón del Reino; el Centro Nacional de las Artes Escénicas, al que me he referido anteriormente y cuya adquisición se está ultimando con el propietario; el Museo Nacional de Etnografía en Teruel y el Centro de la Moda y el Diseño del Matadero de Madrid. Todos estos tienen presupuesto en la gerencia

de Infraestructuras, que es un organismo autónomo, con una dotación inicial de 3 millones. Por tanto, teniendo en cuenta que en el caso de los proyectos de mayor envergadura el proyecto puede tener un coste de un millón de euros, todavía tendríamos holgura para iniciar la adjudicación de las obras correspondientes. Todo esto, sin entrar en las que, como ya han empezado, tienen una dotación mayor y cito algunas. El Museo Arqueológico Nacional de Madrid, que todos conocemos, está dotado en el presupuesto con 15 millones; la finalización de la rehabilitación y museografía del Museo del Ejército de Toledo que prevemos que para final de año estará absolutamente terminado y que está dotado con 10 millones de euros; el Museo de Málaga también tiene una dotación de 6,7 millones, porque está muy avanzado y hay otros 7,2 millones de euros para el Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos que, como saben SS.SS., va a estar en Pozuelo de Alarcón. Quiero recordar, porque se ha aludido aquí al tema de la financiación, tanto en transferencias corrientes como en transferencias de capital, que además de estos 22,7 millones que habíamos liberado de obras ya terminadas, hemos tenido que hacer algunos ajustes. En el capítulo 4 son siete las subvenciones que han quedado liquidadas porque se trataba de subvenciones o ya ejecutadas o que eran de imposible ejecución. ¿Qué quiero decir con esto? Como saben SS.SS., en las enmiendas se introducen una serie de subvenciones en los capítulos 4 y 7, la mayor parte de ellas dirigidas a ayuntamientos pequeños, ya que, si la obra no se ejecuta y el ayuntamiento correspondiente no puede cumplir con el artículo 23 de la Ley de subvenciones, el interventor no autoriza la transferencia. Por tanto, a veces —y esto nos ocurre mucho en el presupuesto de Cultura que en la tramitación parlamentaria suele subir 3 ó 4 puntos—, nos encontramos a final de año con una ejecución baja y con una serie de subvenciones que decaen porque se ha cumplido su objeto, bien porque se han hecho y eran de una sola vez, bien porque no se han podido justificar con las facturas correspondientes, bien del gasto corriente o bien del capital. En las transferencias externas de capital hemos liberado por este procedimiento 26,77 millones de euros. Por tanto, si sumamos la partida de casi 23 millones con esta de casi 27 y con las siete subvenciones del gasto corriente, la verdad es que había un margen suficiente para que sin necesidad de apretarnos en exceso el cinturón y con ese ligero incremento del 0,57 nos viéramos con presupuesto suficiente para abordar de sobra todas estas prioridades que teníamos.

Quisiera hacer alguna referencia, porque también se ha comentado aquí, a dos cuestiones: el tema de la piratería con el presupuesto. Hay un plan de piratería una de cuyas actuaciones es la publicidad. El Gobierno —no es una decisión del Ministerio de Cultura— decidió rebajar los gastos en publicidad de cualquier tipo ya para este presupuesto vigente. Esta misma regla se ha aplicado a la elaboración del presupuesto —insisto, no de nuestro ministerio sino de todos los ministerios— y,

según tengo entendido, se va a proceder todavía a un recorte superior. No es un gran problema porque resulta que como consecuencia también de la situación económica los costes de las empresas publicitarias tengo entendido que han bajado del orden del 20 por ciento. Por tanto, con el mismo dinero podremos hacer la misma campaña y los mismos módulos porque las agencias en esta situación han bajado los costes de esa publicidad y, por tanto, se trata de ajustarnos un poco al mercado. En cuanto a la comisión de propiedad intelectual, el ministerio hace tiempo que cuenta con un proyecto. Esa comisión es difícil porque las entidades de gestión no están en absoluto de acuerdo respecto a los contenidos arbitrales que debe abordar esa comisión. La discrepancia no es tanto por la otra parte, que son las televisiones, como entre las propias entidades de derechos de autor. No es un tema presupuestario y por consiguiente estaría encantada de que lo habláramos en otra comparecencia o fuera de la Comisión, pero el problema está un poco en el alcance que se quiere dar a ese contenido arbitral y en que se necesita un acuerdo entre todas las entidades que gestionan esos derechos de autor. De todas formas, con mucho gusto informaré. Sí se reunió, en cambio, la comisión antipiratería y sí que tuvimos la ocasión en esa comisión, de forma conjunta, tanto los responsables del Ministerio de Industria como los del Ministerio de Cultura, de expresar nuestra posición de luchar contra la piratería. En este sentido, hemos quedado en que se iba a formar una comisión de expertos que iba a estudiar las posibles medidas al hilo de las nuevas tecnologías que van suponiendo avances en esta materia. Por tanto, la idea que tenemos es formar una comisión de expertos que vaya avanzando en lo que serían los contenidos de una futura reforma de la ley que no vamos a comprometer hasta que no estemos seguros de cuáles son los contenidos de esa reforma que habría que llevar a cabo.

Finalmente, en lo que respecta al tema de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, capítulo 8, y a todo lo que se ha dicho relacionado con esta dirección, quiero decirles a SS.SS. que la Dirección General de Política e Industrias Culturales fue una apuesta desde el principio del ministro, que hemos arbitrado. Esa dirección, junto con algunos otros aspectos, determina que en términos presupuestarios haya habido unos bailes en los capítulos 1, 2, 4 y 7 importantes, pero queríamos darle un contenido novedoso. En primer lugar, esa dirección general ha asumido lo que era la Subdirección General de Propiedad Intelectual, pero no ha asumido la parte de cooperación con las comunidades autónomas que ha pasado a la Secretaría General Técnica. Por eso ahí hay un cierto baile presupuestario. En segundo lugar, la idea del capítulo 8 no se debe a un ajuste presupuestario. Es verdad que el capítulo 8 no computa a efectos de déficit público, pero esta fue una propuesta que realizó desde el primer momento el propio Ministerio de Cultura, no tiene nada que ver con el ajuste presupuestario que haya podido haber como consecuencia de la situación econó-

mica, y la idea era ensayar una primera experiencia que va en dos líneas; por una parte, racionalizar la política de subvenciones nominativas para meter esas subvenciones en un cajón de sastre con unas convocatorias y que con ellas pudiéramos hacer una auténtica política de fomento de las industrias culturales; y por otra parte, iniciar una nueva línea de préstamos en los que financiamos el interés —está por ahí el millón que dedicamos en este extremo en el capítulo 4— que permitiera que de forma corresponsable incentiváramos también la asunción de riesgo empresarial, de manera que la actividad industrial cultural no sea una actividad únicamente subvencionada. Se van a mantener lógicamente todas las líneas de subvenciones, pero se quiere explorar esta otra vía para que el ministerio esté ahí para respaldar al empresario que se quiera dedicar a esto y que necesite un crédito, además de las subvenciones que le puedan corresponder, y que sea en las mejores condiciones posibles. ¿Cómo va a salir? Esperamos que bien. Se está preparando ya la convocatoria; son unas convocatorias que vamos a ver con las comunidades autónomas para que no tengamos problemas competenciales con ellas y, a continuación, vamos a ver qué resultado da. Este año contamos con 22 millones. Si va muy bien esperamos contar con más el año que viene. Si vemos que no ha habido demanda o que no es suficientemente sólida esta línea, introduciríamos a lo largo del año las correcciones oportunas. Es pronto para decir si va a ser un éxito o no y a final del año 2009, en el último trimestre, estaríamos en condiciones de dar cuenta a SS.SS. de cómo ha ido esta iniciativa que es novedosa y que, por otra parte, fue estupendamente acogida tanto por el Ministerio de Industria como por el Ministerio de Economía y Hacienda porque les pareció un enfoque que, desde el punto de vista económico y empresarial, tenían interés en que se explorara.

En cuanto a lo dicho de los créditos, es porque parte de lo que tenía la antigua dirección de cooperación se ha ido a la Secretaría General Técnica, o al mismo tiempo que se han dado de alta unos créditos ha habido que dar de baja otros, que han pasado o bien a la Secretaría General Técnica o bien a la Subsecretaría.

Finalizo. He explicado ya los programas de biblioteca y de promoción del libro. En cuanto a la conservación y restauración de bienes culturales, por lo que me han preguntado SS.SS. —no quiero dejármelo en el tintero—, es por esto que explicaba de las subvenciones nominativas. Buena parte de ese presupuesto son subvenciones que se introdujeron en enmiendas, unas se han podido ejecutar y otras no se han podido ejecutar porque no se había producido la inversión correspondiente. Asimismo, son actuaciones que se han podido hacer por el actualmente denominado Instituto de Patrimonio de Cultura. Algunas han sido finalizadas ya y también eran consecuencia de enmiendas introducidas por SS.SS en la legislación anterior.

Insisto en que creemos que es un buen presupuesto. No sé si querríamos más dinero porque ahora mismo los

proyectos que tenemos comprometidos los vamos a poder financiar en su totalidad. Sí que ha habido algún criterio de congelación de los gastos que se puede ver en los capítulos 1 y 2. El capítulo 1 no llega al 3 por ciento y el capítulo 2 baja un poco. Evidentemente ha habido que proceder con el mismo criterio; se ha sido escrupuloso en la parte territorial y lo que se ha decidido es que en aquellas instituciones donde el Estado formara parte, como ocurre en el Palau, en el Macba y en el Real, se congelaban las subvenciones al mismo ritmo que el presupuesto del departamento y en cambio en aquellas otras en las que el Estado no forma parte de los órganos de dirección es donde sí ha habido un recorte que no quiero ocultar a SS.SS. del 5 por ciento. Este ha sido nuestro criterio y eso nos ha permitido que la inversión territorial pueda ir bien.

La portavoz de CIU me preguntaba por Cataluña. La Comunidad Autónoma de Cataluña tiene en total entre subvenciones e inversiones, aunque he citado ya algunas de las instituciones culturales catalanas más relevantes, casi 50 millones de euros, 49,33 millones. Donde más se invierte es en Madrid porque es donde tienen su sede la mayor parte de las instituciones culturales gestionadas por el Estado. Se van a invertir 149,8 millones de euros en Madrid entre subvenciones e instituciones. Aquí se están computando los museos del Prado y Reina Sofía, es decir, nuestras propias instituciones también. Le siguen muy de cerca Andalucía, con 31,66 millones; Castilla y León, con 28,8 millones, y Castilla-La Mancha con 27 millones. Cataluña, como he dicho, tiene 49,9 millones, casi 50 millones. Hay otras comunidades que caen, pero porque ha finalizado la inversión. Por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Murcia, que el año pasado fue la comunidad que más creció en cuanto a inversión, este año, una vez que se ha terminado la obra de Arqua, el total que va a percibir baja del 7 por ciento al 2,2 por ciento. Esto es por citar algunos datos, aunque, por supuesto, estoy abierta a dar a SS.SS algunos más si les interesan.

No sé si me he dejado alguna pregunta, pero estaré encantada de contestar en el turno de réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, si lo desea tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora Carrión, en primer lugar, le pido disculpas porque, de hecho, fue un error técnico que no pidiéramos su comparecencia —esto ocurre en las mejores familias— ya que teníamos interés en hacerle algunas preguntas y no era desinterés por nuestra parte ni mucho menos.

Siento una cierta envidia del diputado Simancas. De verdad que en la otra vida desearía ser ciudadano madrileño; no me importaría. Hay razones para felicitar al ministerio si uno es ciudadano madrileño, lo cual es una envidia sana. En la otra vida nos encontraremos todos los madrileños. **(El señor González Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)** O todos los catalanes. Es más difícil que ocurra, pero todo puede ser.

Usted ahora, al final, ha dado unas cifras, pero yo desearía conocer una cuestión que para nosotros es fundamental a la hora de encarar y afrontar el debate de los presupuestos. El artículo 127 del Estatuto de Autonomía de Cataluña dicta que la Generalitat de Cataluña tiene competencias exclusivas en materia de cultura. Ya sé que estamos todavía en una fase de asentamiento de los textos estatutarios nuevos, pero ¿cuál ha sido el mecanismo que ustedes han seguido? ¿Cuál es la ecuación que han seguido para que haya mimbres, para entendernos? ¿Qué mecanismos concretos de territorialización se han previsto en este presupuesto? Sí que menciona el Estatuto que sobre aquellas inversiones de la Administración General del Estado en las comunidades autónomas, es el caso catalán y lo mismo ocurre en el caso andaluz, se requiere que previamente los gobiernos autonómicos consensuen y negocien con la Administración General del Estado dónde hay que ubicar las inversiones. Esto es lo que dice el texto estatutario, otra cosa es que el texto esté en el limbo.

Le pregunto lo siguiente: ¿Cómo prevé el Ministerio de Cultura la concertación de las políticas culturales con las comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas? No digo que ustedes no lo tengan previsto, no digo que no lo hayan trabajado, no quiero decir nada de todo esto, pero sí es cierto que entenderá que para nosotros es fundamental a la hora de saber de qué estamos hablando con la voluntad de entendimiento. Por tanto, la ecuación de la territorialización, ¿dónde estamos?

Tengo varias preguntas, concretamente seis, algunas de las cuales han quedado respondidas, pero, si es posible, quisiera entrar en un segundo nivel de concreción. Con respecto al Museo Nacional Arqueológico de Tarragona, la pregunta es: ¿Qué previsión de inversión tiene para la ampliación y adecuación del mismo? Y una derivada de esta —sé que quizá no tiene demasiado sentido pedírsela ahora, pero mi obligación es preguntárselo— es si de alguna manera han previsto ustedes la forma de avanzar en el traspaso del Museo Nacional Arqueológico de Tarragona a la Generalitat de Catalunya. En el fondo, una cosa tiene cierta relación con la otra, o pudiera tenerla.

En cuanto a la Ley del Cine, ya ha contestado con respecto al fondo. Les felicitamos en su momento y además fue el trabajo de *Convergència i Unió*, de *Esquerra Republicana*, de ustedes y del Grupo Socialista lo que hizo posible aquel fondo. No sé si la he entendido bien, pero, en relación con ese fondo de 10.500.000 euros, ¿cuál será el criterio de asignación, el de la responsabilidad respecto a aquello invertido por las comunidades autónomas?

Mi tercera pregunta se refiere al Museo Nacional de Arte de Cataluña, que, como es sabido, es un consorcio público y el Ministerio de Cultura forma parte de él. Según los estatutos, el ministerio debe intervenir y aportar el 30 por ciento del presupuesto y ahora aporta un 19 por ciento. ¿Lo del 30 por ciento es un horizonte

lejano? ¿Dónde nos situaremos en este nuevo ejercicio presupuestario? ¿Llegaremos al 30 por ciento? Creo haber oído hablar de congelación, pero no sé.

Voy terminando. En alguna ocasión ustedes han hablado de la posibilidad de que el consorcio del plan de rehabilitación y equipamiento de teatros de Barcelona se amplíe a las salas de música. De esto se ha hablado. ¿Existe alguna partida que dé a entender que es posible ampliar el objeto de ese consorcio a las salas de música? Y si esto se contempla, ¿bajo qué criterios se ha llevado a cabo? Y con respecto al Gran Teatre del Liceu, ¿qué asignación se prevé?

Finalmente, en cuanto a la creación de bibliotecas públicas del Estado en Barcelona y Girona, el eterno debate no solamente sobre las previsiones presupuestarias, sino sobre cuál es el calendario de ejecución.

Repito, perdone por no haber pedido la comparecencia —ha sido un lapsus técnico— y le agradecería que me contestase a estas preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Usted ha señalado al comienzo de su intervención que consideraba este presupuesto como un presupuesto en el que de alguna manera se reflejaba con gran plasticidad lo que el ministro Molina quería del Ministerio de Cultura. Recuerdo que cuando en la pasada legislatura el ministro Molina tomó posesión de su cargo dijo en la primera comparecencia que quería el diseño de un Ministerio de Cultura del siglo XXI. Insistió en eso. Pues bien, si el diseño de política cultural que contiene este presupuesto está a la altura de esa afirmación, en mi opinión deja mucho que desear en términos presupuestarios. No estoy hablando de cantidades estrictamente, sino que lo estoy haciendo desde un punto de vista cualitativo de la orientación estratégica que se quiere dar a las inversiones y a los programas que se están planteando.

Voy a ir respondiendo a lo que usted ha ido planteando y le voy a hacer algunas observaciones. Es evidente que vivimos un escenario de austeridad presupuestaria, pero esa austeridad tiene que hacer entonces a los gestores de nuestra política cultural extraordinariamente exquisitos a la hora de la selección de los recursos y de la orientación estratégica que quiera darse para cuando vengan mejores momentos. En este sentido, la Dirección General de Fomento de nuestras industrias culturales podría haber sido un escenario institucional muy idóneo para ese planteamiento. Si tenemos en cuenta que las industrias culturales asociadas a la cultura en español están probablemente por encima del 5 por ciento de nuestro PIB, destinar 29 millones de euros es, en mi opinión, un objetivo demasiado poco ambicioso para el planteamiento estratégico de querer dotar a nuestro ministerio de una estructura operativa que sea capaz de sacar todas las utilidades económicas que puede tener el aprovechamiento de las industrias culturales, salvo que queramos aceptar que el ámbito en el que reside esa actuación no es el Ministerio de Cultura, sino el Ministerio de

Industria. De ahí el significativo incremento que sufre este ministerio de la mano del señor Sebastián. Por eso insisto en que el planteamiento estratégico aquí es muy importante y lo que se deja entrever de la mano del apoyo presupuestario que se da a esta dirección es que esa batalla sobre lo que es la gestión y la apuesta institucional inversora de diseño estratégico no está en el Ministerio de Cultura, sino probablemente en el Ministerio de Industria. En segundo lugar, asociado con esto, es evidente que la protección de nuestra propiedad intelectual a través de una lucha eficiente contra la piratería no puede quedarse reducida a una cantidad tan irrisoria como la que aparece presupuestariamente. En tiempo de crisis, cuando precisamente los derechos de propiedad intelectual, que están asociados a las industrias de contenido, a las industrias culturales, requieren una especialísima protección e intervención de los operadores normativos estatales para salvaguardar las propias utilidades del mercado, hace falta, evidentemente, incrementar las dotaciones destinadas a ese ámbito. Cualquier renuncia a dar una batalla eficiente contra la piratería estará dañando gravísimamente los derechos de propiedad intelectual de nuestras industrias culturales, y eso, con dos millones de euros, señora subsecretaria, es poner de manifiesto que tampoco hay una intención definida por llevar a cabo una eficiente actuación en este campo.

Es evidente que estos presupuestos, como digo, tienen que ser unos presupuestos austeros, pero un ámbito de actuación también es la protección adecuada de nuestras grandes instituciones culturales, concretamente de nuestros museos. Es obvio que nuestros museos reciben un incremento de dotación por encima del porcentaje medio que recibe la dotación de la política cultural como gasto social dentro de los presupuestos; sin embargo, aun así, no están a la altura de no depreciarse respecto de lo que representa el IPC que soportan las aportaciones que reciben. En este sentido, sigue sin entenderse por qué el Museo del Prado, con toda la importancia —insisto— como gran colección artística que tiene, estando residiendo en él nuestra gran imagen cultural, no solamente localizada en Madrid, sino por todo lo que representa de utilidades para el conjunto de España, está sobrevalorado con respecto a un centro como es el Reina Sofía, que crece con un porcentaje que —insisto también aquí— es prácticamente irrisorio, pues no es capaz de dotarle de la capacidad para que utilice los instrumentos de acción cultural de apoyo a nuestra creación, que son los que verdaderamente en estos momentos pueden tener también valor para una política cultural que apoye a nuestros jóvenes creadores. Aquí hay que tener en cuenta que tenemos que ir haciendo inversión para el momento en el que el mundo de nuestra cultura pueda aprovechar toda la rentabilidad que dentro de unos años, cuando salgamos de esta crisis económica, dé todos sus frutos y no implique estrictamente una congelación, un daño y un deterioro para la creación cultural española.

Esto también me plantea el hecho de que la cooperación exterior se mantiene absolutamente congelada, y

asociada a ella entiendo que también se produce esa congelación con respecto al aprovechamiento de las utilidades marginales económicas en torno a la imagen exterior y a la marca España. ¿Dónde está residiendo ese apoyo a la marca España? El ministro Sebastián también lo indicó en su comparecencia en la Comisión de Industria, es un tema que tan solo le corresponde a él, y aquí se puede apreciar en el contenido presupuestario aportado.

Voy terminando, señora presidenta. Es curioso que usted, señora subsecretaria, aduzca como razón el cumplimiento de la ley para incrementar el fondo cinematográfico relacionado con comunidades autónomas con lenguas cooficiales y, sin embargo, no aduzca también el cumplimiento de la ley, en este caso asociado al plan integral de lucha contra la piratería, que, insisto, fue aprobado el año 2005 por el Gobierno de la nación y que a día de hoy sigue sin tener aportación presupuestaria.

Solo me queda trasladar una cuestión a nuestro compañero, el portavoz del Grupo Socialista. Los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, como la inmensa mayoría de los presupuestos municipales de toda España, están sujetos a un problema adicional que es el de la financiación, que parece muy injusto atribuir a los ayuntamientos en materia cultural cuando todos sabemos que están asumiendo funciones impropias, desde la Ley de Dependencia a otros muchos ámbitos, que implican en estos momentos una mayor necesidad de atención por parte de los presupuestos municipales que con respecto de la cultura, cuando la competencia está en las comunidades autónomas y sobre todo cuando en lo relativo al artículo 9.º.2 la promoción cultural está en manos del Estado, que no solo es un Estado social y democrático de derecho, sino que, como sucede en Alemania, es un Estado cultural también, y esa es una función que debe corresponder al Ministerio de Cultura.

Finalmente, aparte de las preguntas que le entregaré por escrito, me preocupa que no me haya dicho nada con respecto a cuál es la aportación presupuestaria prevista para los gastos que está ocasionando el pleito del Odissey —se lo he preguntado de manera muy específica— ni me haya desvelado tampoco cuál fue el tenor de aquella conversación o reunión que tuvo con la subsecretaria de Fomento con relación al uno por ciento cultural. En todo lo demás le adjuntaré luego a la Presidencia las preguntas para que me las conteste en el plazo previsto por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Señor Lassalle, lo realmente impropio en las cuentas del Ayuntamiento de Madrid es esa deuda de más de 6.000 millones de euros que acumula el señor Ruiz Gallardón, no por construir escuelas infantiles, sino por remodelar la M-30 de una manera hartamente inconsciente, a nuestro juicio. En definitiva, vamos a lo que nos corresponde hoy aquí, que son las cuentas de la función cultural del Ministerio de Cultura.

En el discurso de algunos grupos se da una contradicción recurrente: por una parte, se reivindica, como es lógico, la competencia exclusiva de la política cultural para las comunidades autónomas, e incluso se llega a decir que desaparezca el Ministerio de Cultura, e inmediatamente se solicita dinero al Ministerio de Cultura y se solicita su participación en multitud de proyectos que tienen un ámbito estrictamente regional o local. Como nosotros sí creemos en la función cultural del Estado y en el papel que debe desarrollar el Ministerio de Cultura, celebramos que estos presupuestos sean suficientes y eficaces, como decíamos antes, y que respondan a un criterio de equilibrio territorial bastante razonable, como la señora subsecretaria ha puesto de manifiesto. Cuando abrimos el presupuesto por cualquiera de sus páginas, nos encontramos, a la hora de enumerar, por ejemplo, transferencias corrientes en música y danza, programa 335: Asociación Cultural Castell de Peralada, desarrollo del festival; consorcio del Palau de la Música Catalana, mantenimiento de actividades; festival de música de Cadaqués; festival de verano de Porta Ferrada, en Sant Feliu de Guixols; fundación del Gran Teatro del Liceu, temporada ordinaria... En fin, nos encontramos multitud de gasto consignado, como es lógico, para desarrollar en el territorio catalán. Digo como es lógico porque Cataluña es una de las comunidades autónomas más importantes que tiene España, y créame, señor Tardá, en el contexto general de estos presupuestos los diputados madrileños en general, los ciudadanos madrileños, no albergamos un sentimiento de ser envidiados por los catalanes, y eso se lo podría detallar en algún otro momento. En todo caso, creemos que estos presupuestos están elaborados conforme al criterio del equilibrio territorial, tal y como compete al Gobierno de España.

Desde el Grupo Socialista creemos que la señora subsecretaria ha probado que estos son unos presupuestos austeros, pero suficientes y sin renuncias, no se renuncia a nada fundamental ni estratégico en la labor prevista por el Gobierno de España en materia cultural. Entendemos que es un proyecto de presupuestos eficaz. Las nuevas claves que establece este presupuesto responden a las nuevas claves estratégicas que estableció en su día en esta Comisión el ministro Molina. Yo vuelvo a significar el objetivo de promover una industria cultural española fuerte, con gran presencia internacional, perfectamente viable, y entendemos que esos 22 millones de euros son un buen instrumento para cumplir tal objetivo. ¿Es poco? Es mucho más de lo que tenía el Ministerio de Cultura en la etapa de Gobierno del Partido Popular para tal menester, exactamente 22 millones de euros más, porque antes había apenas unos miles de euros para este objetivo. Nosotros no estamos en absoluto celosos del señor Sebastián ni de su tarea, no sé si el señor Lassalle padece algún tipo de sentimiento de esta naturaleza respecto a la Comisión vecina. Si el ministro de Industria y la Comisión de Industria trabajan para promocionar la marca España y para promover, por ejemplo, la industria turística española con carácter

general, bienvenido sea. Nosotros nos tenemos que ocupar de lo que nos corresponde, y entendemos que este proyecto de presupuestos coadyuva al propósito general de una manera muy razonable.

Otra clave, la aplicación del principio de subsidiariedad, acercar la gestión y el dinero allí donde su gestión puede resultar más eficiente y más útil, en este caso los organismos públicos. Todos crecen en presupuesto, y se significan aquí algunos de ellos, precisamente los que más reconocimiento merecen. El Museo del Prado ha incrementado el número de exposiciones y de visitantes durante este año de una manera exponencial. Merece, a nuestro juicio, reconocimiento y felicitación, no cuestionamiento, su proyecto presupuestario, sobre todo cuando crece, y, según nos plantea la señora subsecretaria, probablemente sus posibilidades de autofinanciación van a seguir aumentando en el futuro.

Nos alegra que la subsecretaria haya aclarado también que el gasto en la protección del patrimonio histórico no ha decrecido en absoluto en aquellos extremos viables y factibles. Solamente se han suprimido aquellas partidas que responden a una obra finalizada o bien a un objetivo inviable. En relación con la protección del patrimonio arqueológico subacuático, sensibilidad que compartimos con el Grupo Popular y con su actual portavoz y con su anterior portavoz, también entendemos que la culminación y la puesta en marcha del museo de Cartagena va a coadyuvar de una manera extraordinariamente eficaz a cumplir este objetivo general.

La lucha contra la piratería no es una cuestión de dinero destinado a anuncios ni es una cuestión fundamentalmente presupuestaria. La labor de proteger la propiedad intelectual requiere de pedagogía y de acuerdo en el sector y probablemente desde aquí, eludiendo, renunciando a la demagogia podríamos hacer mucho más de lo que se ha hecho últimamente. Pero eso es cuestión de otro debate.

Respecto a la acción exterior entendemos que el Ministerio de Cultura está cumpliendo. Los objetivos concretos que ha marcado la subsecretaria nos parecen extraordinariamente oportunos e interesantes y efectivamente tiene que ser un esfuerzo compartido con el Ministerio de Industria, con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y con otros ministerios, si es menester. Nuestra labor no es una labor aislada. El hecho de que este ministro en concreto tenga esa vocación tan extraordinaria y tan acentuada de promover la cultura española allende nuestras fronteras creo que debe ser motivo de felicitación y no debe apuntarse en su deber sino en su haber. Creo que este proyecto de presupuestos lo refleja de una manera bastante plausible. En definitiva, reiteramos la felicitación al Gobierno por este proyecto de presupuestos y nuestro apoyo a los mismos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, puede usted contestar si lo estima oportuno.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Empiezo contestando al portavoz de

Esquerra. He explicado antes que la inversión en Madrid es más alta porque es en Madrid donde hay más instituciones culturales de titularidad y gestión estatal. ¿Cómo se decide el resto de la inversión? Por acuerdo con las comunidades autónomas correspondientes. El problema de cualquier institución cultural, por lo menos eso he visto en el año que llevo en esta responsabilidad, no es la inversión inicial. La inversión inicial es un problema que se empieza un día la obra y se acaba cuando se acaba la obra. El problema son los gastos de funcionamiento corrientes, cuando se está hablando de instituciones importantes, relevantes, de envergadura y que tienen éxito de público y éxito en cuanto a la singularidad de sus colecciones. Yo no sé cuál era el criterio que existía anteriormente. Nuestro criterio es que allá donde haya una institución cultural importante, cualquiera que sea su titularidad, y se solicite del Estado, el Estado va a estar siempre de acuerdo en participar mediante la fórmula consorcial correspondiente. En esta línea estamos trabajando en lo que hemos denominado la red de museos de España, una iniciativa que ya conocen en conferencia sectorial y también en la bilateral con la Generalitat, en la que, por una parte, se decidirían qué instituciones museísticas son las que por su carácter transversal, su proyección exterior, su singularidad, se reserva el Estado gestión y titularidad, y qué otras, a voluntad de las partes, pueden adherirse a esa red, lo que significa poner recursos a ambas partes o cuando participe también una entidad local, pues esa entidad local, o incluso con patrocinadores privados. En este sentido, por ceñirme al caso de Cataluña, el Macba solicitó que el Ministerio de Cultura entrase en la fundación y, de la misma manera que en la legislatura pasada se entró en la Maestranza de Sevilla, en esta se ha atendido la petición de las instituciones presentes en la fundación para colaborar en el sostenimiento o gasto corriente de la correspondiente institución. Esto tiene que ver con Tarragona y con los traspasos. Tarragona es un museo de titularidad estatal y gestión transferida. Y aquí —esto es lo que hemos hablado en comisión bilateral con el conseller— se pueden hacer dos cosas: se puede transferir o ese museo se puede adherir a la red de museos de España a través de una fórmula consorciada que nos permita estar presentes a las dos administraciones. A nosotros nos interesa y en cuanto a las conversaciones que hemos mantenido con la Generalitat es posible que se pueda llegar a un acuerdo y que a la Generalitat también le interese. Por tanto, no es un tema. Desgajado ese tronco de lo que sería red de museos de España y museos que se quieran adherir a través de fórmulas consorciada —ahí no discutimos quien es el titular, que eso es lo de menos, sino cómo lo pagamos, que es lo verdaderamente importante para que el museo salga adelante—, todo lo demás se va a transferir, se va a desclasificar para salvar el problema jurídico que hay con el 149, que reserva al Estado los museos de titularidad estatal, sin perjuicio de la gestión por las comunidades autónomas, y se procedería a efectuar los correspondientes traspasos. Y ahí hay traspasos que

afectan a Cataluña y traspasos, por ejemplo, de los solidados por Andalucía o por Galicia. Las comunidades autónomas están enteradas de esta iniciativa. La vía para no demorarlo a una futura ley de patrimonio que pudiera retrasar o ralentizar el proceso de traspaso va a ser una modificación del reglamento de museos, con amparo en la Ley de Patrimonio que todavía está vigente, se está ultimando un texto y en el momento en que esté ese texto se hablará con las comunidades autónomas. En el caso de Cataluña tenemos una petición de la Generalitat de constitución de una bilateral. Nosotros estamos encantados de negociar bilateralmente con Cataluña las cosas que hagan falta, y con los demás también. Negociamos en conferencia sectorial y negociamos con carácter bilateral, pero como hay unas comisiones bilaterales previstas en el Estatut hemos remitido ese convenio a Administraciones Públicas y le hemos comunicado al conseller que también ellos hablen con la Presidencia de la Generalitat para ver si eso se puede articular así o como un grupo de trabajo que colgase de la otra bilateral, en la que están los responsables autonómicos y de temas de presidencia correspondientes. Por tanto, estamos un poco a la espera de que el señor Saura y la ministra de Administraciones Públicas vean ese convenio y nos digan si podemos constituir una bilateral o podemos ser un grupo de trabajo de la otra bilateral que hay de más envergadura, porque abarcaría todas las materias.

Respecto al 27.1 del Estatut, creo que hemos sido el primer ministerio que lo ha aplicado. De hecho, esta legislatura llevamos al Consejo de Ministros un real decreto a solicitud del Palau y del Liceu para cambiar unas cantidades de las subvenciones, y aunque eran subvenciones como alguna de ellas iba al capítulo 7, entendimos que eran inversiones y pedimos informe previo a la Generalitat en cumplimiento del 27.1. Y así vamos a hacer todo. Es decir, nosotros no vamos a dar una subvención ni vamos a firmar un convenio que suponga una inversión dentro de estas partidas presupuestarias sin antes cumplir el 27.1 del Estatut, como cumplimos las demás leyes, entre ellas también la del cine, a la que me he referido anteriormente. Con esto cierro lo que sería esta cuestión.

En cuanto al Fondo del cine, la metodología está en el artículo 29 de la ley, como recordará su señoría. Y luego se hace mediante convenio de forma bilateral y, como afecta a varias comunidades autónomas, en el método que va en los correspondientes convenios están de acuerdo todas las implicadas. No tengo aquí la cifra pero el porcentaje de ese fondo más importante es un porcentaje que va a Cataluña porque es la comunidad que invierte más y en aplicación de ese principio de corresponsabilidad que va en la ley invertimos lo que invierta la Generalitat. Eso significa que a lo mejor el año que viene, como la situación económica nos afecta tanto a nosotros como a las comunidades autónomas —de hecho, creo que algún consejero o consejera de Cultura va a tener especiales dificultades por lo que ya nos han transmitido—, la inversión en cine en lengua

propia que hagan las comunidades no es tan importante y eso significaría que en 2010 bajaría también el fondo. Por tanto, va a ser un fondo movible. La fórmula que tenemos es mediante convenio.

En cuanto a las salas de música, la misma filosofía hay para las salas de música que para los museos que para los archivos. Las bibliotecas son otra cuestión porque probablemente el interés de las bibliotecas sea más municipal. Quizá haya que transferir las provinciales y haya que ayudar a algunos ayuntamientos de localidades importantes que no tienen biblioteca pública a tener la suya propia, a lo que por cierto creo recordar que obliga la Ley de Bases de Régimen Local. Tenemos bibliotecas prácticamente en todas las provincias. Probablemente haya que proceder al traspaso de acuerdo con el procedimiento de ponencia y comisión mixta, pero nos encontramos con que grandes ciudades como Vigo o Cartagena no tienen biblioteca pública y estamos teniendo solicitudes de los alcaldes de que por favor se ponga una del Estado. En todo caso, la filosofía es que allí donde estemos porque la institución lo merezca el Estado pondrá dinero, la comunidad pondrá dinero y el ayuntamiento también. Donde no estemos las líneas tendrán que ser las de concurrencia a las subvenciones que se convocan.

Por lo que respecta al Liceu, creo recordar que entre los dos capítulos hay 2,5 de subvención y así se lo hemos comunicado a la Generalitat. En cuanto al MNAC, es lo mismo, son 2,5 millones repartidos en dos conceptos. Lo conocen y hay acuerdo en que la aportación de este año por parte de las tres administraciones va a quedar congelada. Estas cosas siempre las hacemos de acuerdo. Igual ocurre en el Real, donde la aportación que va a hacer la Comunidad de Madrid está congelada, incluso el ayuntamiento tenía dificultades. Es verdad que en el MNAC hay un problema de interpretación del estatuto. Hemos mantenido una reunión en la que estuvo el secretario general de la Generalitat y el presidente, señor Serra, y vamos a estudiarlo entre todos porque hay algunas fundaciones o consorcios que tienen un problema, que, primero, no se define qué entendemos por funcionamiento corriente, con lo cual no sabemos si tenemos que contabilizar el capítulo 1 de gastos de personal o nos estamos limitando al capítulo 2 de gastos corrientes, pero lo que es más importante —y creo que ahí estaríamos de acuerdo todas las administraciones— es que la financiación va en términos porcentuales y no tiene límite. Imaginemos por un momento que el MNAC o el Prado o el Real de repente tuvieran un déficit entre sus ingresos y sus gastos, de forma que cada Administración tuviésemos que poner 50 millones de euros. Ni nosotros podríamos ponerlos ni la Administración autonómica tampoco. Por tanto, siempre que se haga un consorcio —y esto vale para el MNAC y para cualquier otro consorcio o fundación— hay que decir que la financiación es en términos de déficit entre los ingresos y los gastos —si no estaríamos financiando beneficios de alguien— y con un límite, el que decidamos entre todos,

de acuerdo con las disponibilidades de todos los que intervenimos. Así está, por ejemplo, en la Fundación Thyssen. Esto facilita que las aportaciones de todos los patronos estén aseguradas. Esta discusión de si es un 19 o es un 30 viene un poco por este tema del capítulo 2, de lo que es gasto corriente y porque ha habido también participación en las inversiones. En todo caso, le tranquilizo porque estamos inmersos en conversaciones para ver de qué manera podemos solucionarlo.

Creo que alguien ha preguntado por el Liceu. Tiene 19,9 millones de euros en el capítulo 4 y 2,4 en el capítulo 7. En Cataluña también hay un importe considerable de 10 millones relacionado con la Carta, y hasta que no se llegue a otro acuerdo va directamente al Ayuntamiento de Barcelona, aunque supongo que la Generalitat también querría intervenir.

Señor Lassalle, muchas gracias. El tema del uno por ciento cultural está en la página web. Se entra en Cultura y ahí viene. Se podría mejorar todavía más, pero ahí tiene que entrar más gente, más ministerios, Vivienda y Medio Ambiente. La inversión es mínima porque ahí se libera mucho menos y casi todo el gasto de Medio Ambiente va dedicado a la compra de obras de arte o espacios paisajísticos, y hay muy pocos proyectos que se ajusten. En el caso de la vivienda es el Ministerio de Vivienda el que normalmente interviene, pero en el caso de Fomento, todas las cantidades del uno por ciento cultural están publicadas en la página web y en mi gabinete también se hace un seguimiento y no hay ningún problema en facilitárselo a SS.SS., a las comunidades autónomas o a todo el que le interese. Lo que hacemos aquí es intentar ser respetuosos con el procedimiento y ahí sí tenemos problemas de territorialización porque, en la medida en que el Estado financia con cargo al uno por ciento hasta un máximo de un 75 por ciento, alguien tiene que poner el otro 25. Hay comunidades autónomas —no tendré el mal gusto de decir cuáles— que no concurren con proyectos y normalmente los ayuntamientos pueden poner como mucho un 10. El sistema está pensado para que las tres administraciones pongan algo. Luego nuestro problema es incentivar a las comunidades y a los ayuntamientos que no presentan proyectos a que lo hagan, porque si no el reparto territorial de los proyectos sale desequilibrado lógicamente a favor de los que presenten proyectos. No sé cuáles son los honorarios, no está especificado, y ni siquiera sé si esos honorarios son abonados por la Abogacía del Estado y no por nosotros, no lo sé. Me puedo enterar y se lo diré, aunque no creo que esté bien decir en público los honorarios de nadie. Sería más correcto facilitarle esa información en privado. No lo sé en este momento; igual el dato estará en el ministerio. Tiene razón, o al menos yo coincido con el portavoz del Grupo Socialista en que la protección del patrimonio subacuático es un área en la que hemos más que duplicado la aportación, pero cuyo éxito depende de dos cosas: primera, de que en la Ley de Patrimonio nueva le demos en España una cobertura que no tiene con la Ley del 86. Hay ya una comisión constituida, ha salido en el

BOE, y hace quince días tuvo su primera reunión de expertos, que va a revisar la Ley de Patrimonio con la finalidad de actualizar, entre otros, el tema de la protección del patrimonio subacuático; no solo es un tema de dinero, es un tema jurídico. En segundo lugar están los acuerdos con otros países. El ministro llevó, como es conocido por la Comisión, una propuesta a la Unión Europea que fue apoyada, pero es verdad que hay países de nuestro entorno en la Unión Europea y muchísimos más de Norteamérica y Sudamérica con los que no existe este protocolo, porque no tienen este enfoque tan proteccionista del patrimonio subacuático. Estamos iniciando una política, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, de acuerdos bilaterales con los países donde creemos que pueden existir pecios.

Finalmente, coincido con el señor Simancas en que el Museo Arqua es también un centro de investigación de referencia, en cuyo patronato está el director de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el almirante de la zona, todos los ministerios implicados. Evidentemente, el Ministerio de Cultura no tiene medios propios, pero el Ministerio de Defensa va a estar sentado en el patronato igual que va a estar sentada la Guardia Civil por la cuestión de las aguas territoriales; también estarán el presidente de la comunidad autónoma y la alcaldesa de Cartagena. Luego pensamos que ese va a ser el centro de investigación y también de referencia para que, cuando se tenga alguna noticia, todos los que forman parte del patronato estén en condiciones de colaborar, según el acuerdo que aprobó en 2007 el Consejo de Ministros.

Quería finalizar diciendo dos cosas. El tema de la propiedad intelectual es también muy complejo. Más allá del gasto que hay en campañas de publicidad y de funcionarios de la subdirección, es un tema jurídico y de acuerdo entre las partes, y no se necesita un crédito específico. Creo que estamos avanzando, por ejemplo hay orden del canon; parecía que no iba a haberla, pero nos hemos puesto de acuerdo los dos ministerios implicados: el Ministerio de Industria y nosotros, hemos puesto de acuerdo a la industria y hemos puesto de acuerdo a las entidades. Esa orden protege los derechos de propiedad intelectual, y esta es la misma idea que tenemos con la Ley de Propiedad Intelectual. Nosotros tenemos que impulsar el acuerdo entre las partes, y luego, cuando ya se produce un ilícito penal o civil, ni

los efectivos de la Guardia Civil ni de la Policía ni los tribunales dependen del Ministerio de Cultura, no están en nuestro presupuesto. Pero hay una unidad antipiratería en la Guardia Civil que los investiga así como en la Policía. Por tanto, creo que tenemos que ser conscientes de que es un tema muy difícil, que hay que ir dando pasos poquito a poco, y esta es la línea de la Comisión: hacer lo mismo que hemos hecho en el canon, reunir al Ministerio de Industria con nosotros, a todas las partes, intentar que cristalice ese acuerdo y que pueda tener reflejo en una futura Ley de Propiedad Intelectual o en una medida de tipo tecnológico. Hay que respetar que sean las partes las que expongan su posición y no anticiparnos nosotros.

Quería finalmente dar las gracias a todos, especialmente al portavoz del Grupo Socialista. Creo que coincidimos, pero sobre todo en el planteamiento de que es la corresponsabilidad y la eficiencia lo que nos debe llevar a valorar que es un buen presupuesto. Entiendo que está todo lo que debía estar, y esperamos que en el trámite parlamentario SS.SS. enriquezcan lo que estimen oportuno; pero no estoy pidiendo dinero, lo que pido es corresponsabilidad en este caso con el Ministerio de Cultura, con el Gobierno en todo lo que sea racionalización de las enmiendas que se introduzcan. Evidentemente, en el caso de que se produjera alguna enmienda de protección del patrimonio subacuático o de incremento de las dotaciones de alguna institución catalana, que equilibraríamos con las correspondientes de otra parte del territorio, para no desequilibrar territorialmente el presupuesto, tengan la seguridad de que van a contar con la colaboración del Ministerio de Cultura y del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora subsecretaria. Señorías, creo que han sido contestadas de forma bastante exhaustiva todas las cuestiones planteadas. De cualquier forma, tengo entendido que ahora se acercarán a la Mesa para formular algunas preguntas por escrito, cuyas respuestas le rogaríamos que remita a sus autores.

Se levanta la sesión.

Eran las seis horas y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**